



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-643-SE12
ADQUISICIÓN DE POLERAS CONMEMORACION DIA
INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER.

ValLENar, 20 de Noviembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6684

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 48 de fecha 19 de Noviembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Mauricio Concha, Juan Guzmán y Lorena Riquelme.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-643-SE12 Adquisición de Poleras para Día Internacional de la no violencia contra la Mujer a Empresa Mauricio Concha Prudent Rut. 12.263.601-1 por la suma de \$297.500- Iva incluido .
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 114-05-01-180 "Sernan Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer" Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHAP/NFR/PPH/mmc.-




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS